



202250

Int. Cl. E04B

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Alfonso MARIN LACUEVA, de nacionalidad española, residente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle San Juan, 28, por "MURO CORTINA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un muro cortina cuya realización es muy simple y que confiere un aspecto totalmente nuevo y funcional a la edificación en la que se monta dicho muro.

5. Las fachadas vistas de edificios vienen realizándose tradicionalmente mediante tabiques de obra con las aberturas adecuadas para la configuración de las ventanas. Este tipo tradicional de fachada es de construcción lenta y, debido a la naturaleza basta de los materiales utilizados, requiere operaciones posteriores de recubrimien-
- 10.



202250

to y acabado.

- Se han realizado fachadas en las que se intenta suprimir la pared de obra, pero tales realizaciones resultan extraordinariamente complicadas y de dudosa efectividad. Por otra parte en los muros cortina conocidos queda siempre al descubierto el montante de sostenimiento, lo cual afecta a la vistosidad del muro. Otra circunstancia desfavorable es que cualquier variación que se pretenda dar al muro cortina viene dada por las variaciones de posición que puedan adoptar los montantes.

- 5.
- 10.
- Todos estos inconvenientes quedan solventados mediante el nuevo muro cortina objeto de la invención, que permite realizar múltiples combinaciones de posición con las piezas base, sin necesidad de variar la estructura o armadura del muro que, por otra parte, siempre queda oculta al exterior.

- 15.
- 20.
- 25.
- El muro cortina en cuestión consta esencialmente de una armadura formada por una pluralidad de barras de sección convencional fijadas en la fachada abierta en la que se ha de instalar el muro cortina, en cuyas barras se acoplan una pluralidad de cuerpos monopieza de naturaleza plástica, translúcidos, transparentes u opacos, de configuración a modo de cubeta, cóncava al interior y convexa al exterior. Las cubetas quedan dispuestas en filas y columnas y se hallan dotadas en el borde de sus lados, de pestañas salientes de configuración apropiada para su fijación en las barras, con la cooperación de dispositivos a modo de brida unidos a dichas barras, disponiendo de juntas



254230



de hermeticidad en las zonas de unión entre las cubetas y las barras. Dichas cubetas forman en la cara interna del muro huecos a modo de compartimientos, cuyas superficies horizontales constituyen estantes y mesas, según la altura en la que se hallan situados.

5. Algunas de las cubetas están articuladas a bisagra en las barras por uno de sus bordes y dotadas de medios de cierre en el borde opuesto, que permiten la apertura hacia el interior, disponiendo el canto libre de la oportuna junta de hermeticidad.

10. Se ha previsto que en algunos casos las cubetas se hallen articuladas entre sí a bisagra, en posición basculante hacia el interior.

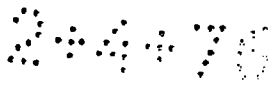
15. Las cubetas tienen una configuración tal que por uno de sus lados tiende a solaparse respecto al lado de la cubeta adyacente, ocultando la barra de montaje.

Las pestañas de las cubetas presentan un contorno exterior que constituye vierteaguas.

20. Por otra parte, las pestañas de los lados de las cubetas que no están unidas a las barras de montaje, constituyen nervios de refuerzo que mantienen la rigidez y estabilidad de las cubetas, sin necesidad de disponer de ulteriores refuerzos.

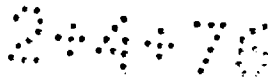
25. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en



- perspectiva de una dubeta; la figura 2 es una vista en perspectiva de una fachada abierta con las barras que constituyen la armadura del muro cortina, antes de colocar las cubetas; la figura 3 es un detalle en sección transversal de una pluralidad de cubetas montadas en la armadura; la figura 4 es un detalle a mayor escala de unas cubetas en sección longitudinal; la figura 5 es un detalle a gran escala en sección transversal de la unión de dos cubetas adyacentes a una columna; la figura 6 es una vista similar de dos cubetas que forman ángulo, unidas a una columna; la figura 7 es un detalle en sección transversal de uno de los bordes de una cubeta articulada a bisagra en posición de cierre; la figura 8 es una vista similar a la anterior, pero en movimiento; la figura 9 es un detalle a mayor escala en sección longitudinal correspondiente a la figura 4 que muestra el solape de dos cubetas superpuestas; la figura 10 es una vista similar a la anterior, si bien una de las cubetas es móvil y presenta junta de cierre; la figura 11 es una vista en perspectiva de un edificio con la fachada dotada del muro cortina; y la figura 12 es una vista en perspectiva interior del mismo.

El muro cortina descrito consta en los dibujos de una pieza -1- a modo de cubeta, de naturaleza termoplástica, con la concavidad al interior y convexa exteriormente, dotada en dos bordes opuestos de sendas pestañas dobladas -2- y -3- cuyos contornos se complementan y de otras pestañas también dobladas -4- y -5- en los otros dos bordes.



Las cubetas están montadas en unos perfiles verticales -6- de sección transversal en "C" fijados en la cara abierta de una fachada (figura 2), dotados de aletas centrales posteriores -7- a modo de "T".

5. Dichas cubetas se superponen en columna (figura 4), de modo que las pestañas -3- ajustan sobre las pestañas -2- de la cubeta inmediata inferior, determinando la formación de canales vierteaguas -8-, que impiden la entrada de agua, así como un nervio de refuerzo, transversal respecto a los montantes o barras -6-, y que hace innecesaria la disposición de perfiles complementarios para la rigidez de la cubeta.

15. Las pestañas -4- y -5- de los lados encajan en el interior de los perfiles -6- y se apoyan sobre los bordes de los mismos, con interposición de juntas de hermeticidad -9- (figura 5). Estas pestañas son mantenidas en su posición mediante barras tubulares -10- fijadas a las aletas -7- por mediación de pernos -11- y con la cooperación de un perfil en "L" -12- fijado mediante pernos -13- y que constituyen en conjunto una abrazadera de retención de las pestañas.

20. En las cubetas que forman ángulo (figura 6) se ha previsto una columna tubular -14- a la que están unidos perfiles en "L" -15-, contra los cuales son presionadas las pestañas mediante un perfil tubular -10a- fijado por mediación de un perno -11a- y que actúa a modo de brida. El apoyo de las aletas -4- en los perfiles -15- se realiza a través de juntas de hermeticidad -9a-.



202250

5. En algunos casos las cubetas -1- están montadas en los perfiles -6- mediante bisagras -16- (figuras 7 y 8) unidas a la pestaña -5-. En estos casos se dispone en el borde opuesto un cierre convencional. Al propio tiempo las pestañas -2- se acortan (figura 10) para permitir el movimiento de articulación hacia el interior.

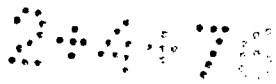
10. También se ha previsto que las cubetas estén articuladas entre sí mediante bisagras fijadas directamente sobre sus pestañas adyacentes, permitiendo un movimiento basculante.

Las cubetas -1- podrán montarse formando filas y columnas, en cualquier posición que variará 90 a 180° para lo cual dispondrá siempre de las aletas -2-3-4-5- en las posiciones adecuadas.

15. Dichas cubetas presentan un saliente externo -17- hacia uno de los lados, que tiende a solapar la barra de montaje -6- (figura 3), con el fin de que las mismas queden ocultas a la vista.

20. Las dimensiones de las cubetas están calculadas para que ajusten exactamente a las medidas normalizadas en las alturas de los pisos, tanto en altura como en anchura, siendo, por otra parte, de base cuadrada, lo que permite su colocación en cualquier posición.

25. El muro cortina, una vez montado, forma un recubrimiento de la fachada sumamente original, con la ventaja de que no ha sido utilizado material de obra, lo cual aporta ventajas en orden a peso, economía y estética. Por otra parte, este muro cortina concede toda la importancia



202250



decorativa al relieve de la cubeta que, al cambiar de posición angular, cambia también la posición del relieve, pudiendo dar distintas configuraciones al muro cortina, sin necesidad de variar la disposición de la armadura fija.

5. Las piezas -1- pueden ser transparentes, translúcidas u opacas, de cualquier color o incoloras. Asimismo pueden cubrir la totalidad de la fachada, o bien dejar espacios descubiertos para formar galerías.

10. Interiormente las cubetas dan lugar a la formación de compartimientos, cuyas paredes inferiores -19- (figuras 4 y 12) constituyen estantes, mesas o incluso según a la altura que se encuentran.

15. Se hace notar, que la cubeta inferior de cada piso, queda situada por debajo del pavimento, formando una pequeño desnivel que constituye un compartimiento más.

En conjunto el muro cortina da un aspecto totalmente nuevo al interior de la habitación, que adquiere un espacio útil considerable.

20. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen el muro cortina, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



20250



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Muro cortina, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de una armadura formada por una pluralidad de barras de sección convencional, fijadas en la fachada abierta en la que se pretende instalar el muro cortina, en cuyas barras se acoplan por sus bordes una pluralidad de cubetas de naturaleza termoplástica, cóncavas interiormente y convexas exteriormente, translúcidas u opacas, las cuales quedan dispuestas en filas y columnas, dotadas en sus bordes de pestañas destinadas a acoplarse en las barras de la armadura, con la cooperación de perfiles y piezas a modo de brida unidas a las barras, disponiendo de juntas de hermeticidad en las zonas de unión entre las barras y las cubetas, en tanto que los otros bordes de las cubetas presentan pestañas de contornos complementarios que se solapan formando junta de cierre estanco, cuyas cubetas determinan en el interior del muro la formación de compartimientos, cuyas superficies horizontales constituyen mesas o estantes, según la altura a que se encuentren.
2. Muro cortina, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que algunas cubetas están articuladas a bisagra en las barras, lo que permite su giro hacia el interior, dotadas en el borde opuesto al



de articulación de medios apropiados de cierre, disponiendo los bordes libres de juntas de hermeticidad.

5. 3. Muro cortina, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que algunas cubetas se hallan articuladas a bisagra entre sí, en posición basculante, disponiendo de medios de cierre en el borde opuesto al de articulación.

10. 4. Muro cortina, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las cubetas presentan un contorno externo saliente por uno de los lados, que tiende a ocultar la barra de montaje.

15. 5. Muro cortina, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las pestañas de las cubetas presentan un contorno exterior que determinan vier-teaguas.

20. 6. Muro cortina, según la reivindicación 1, caracterizado esencialmente por el hecho de que las aletas de los lados de las cubetas que no están unidas a las barras de montaje, constituyen nervios de refuerzo que mantienen la rigidez y estabilidad de las cubetas, sin necesidad de ulteriores refuerzos.

7. Muro cortina.

La presente memoria consta de nueve hojas foliadas.

Barcelona, 16 de abril de 1974

Alfonso MARIN LACUEVA

p.a.

FIG. 1

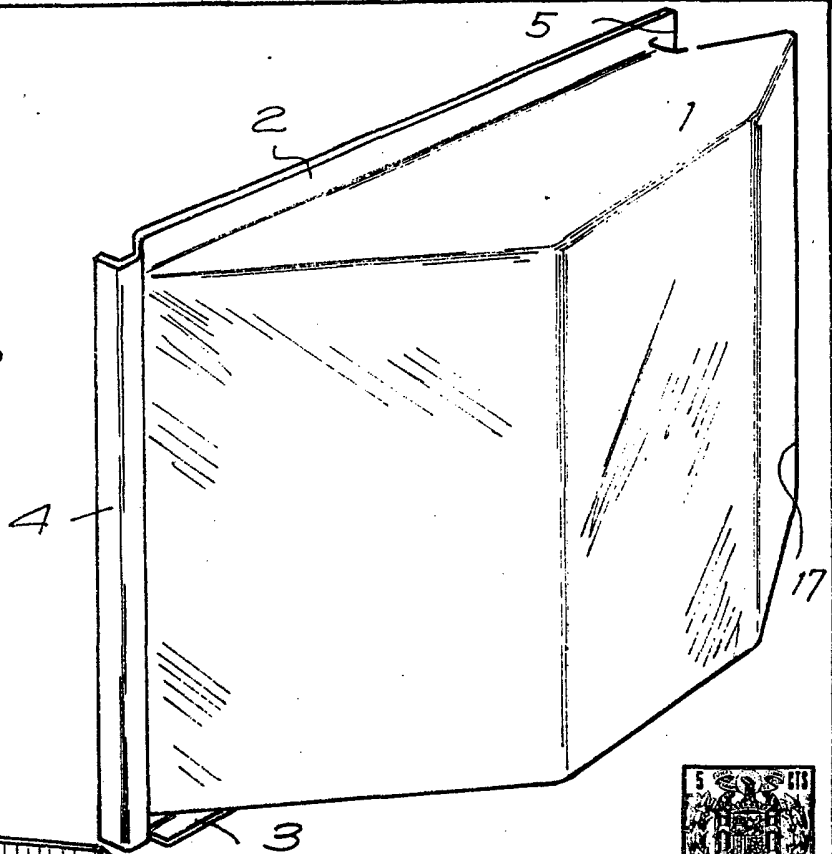
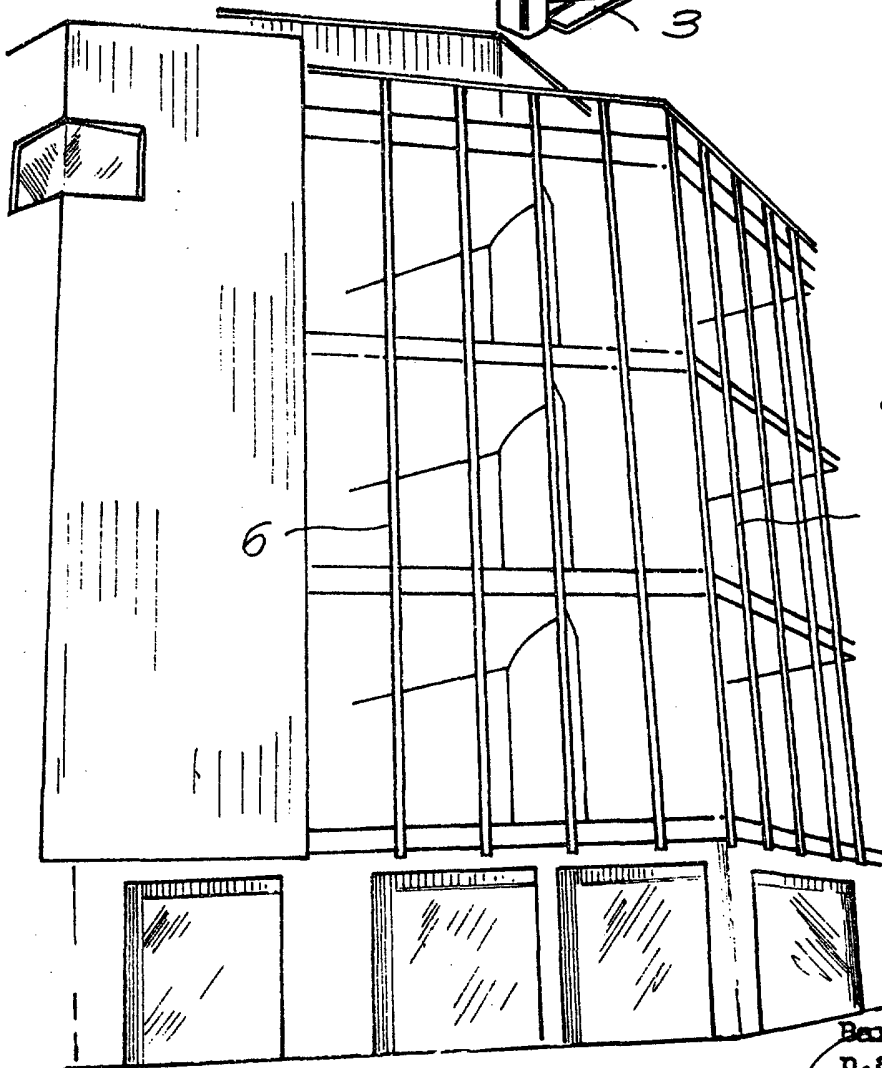
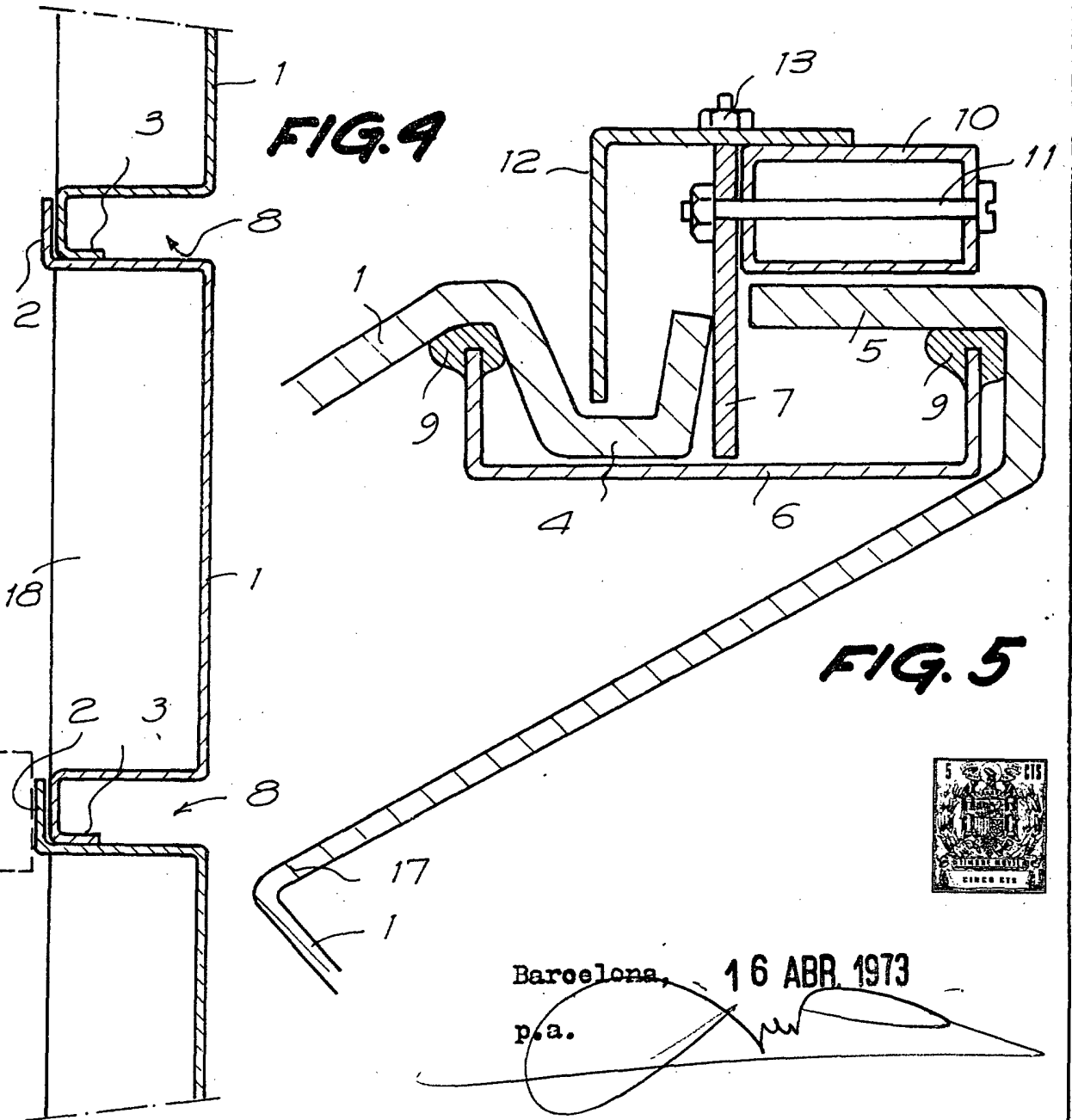
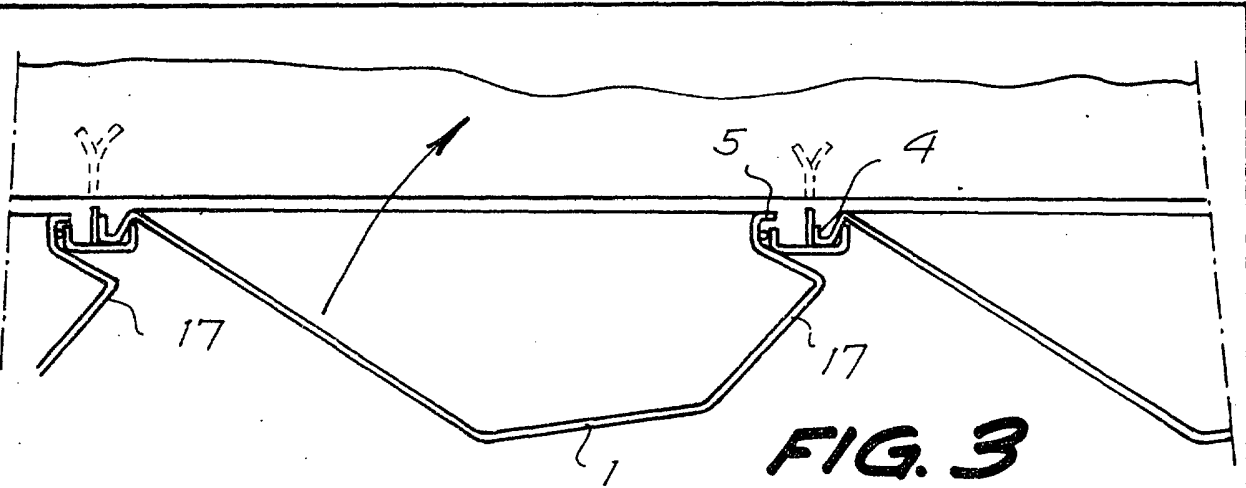


FIG. 2



Barcelona, 16 ABR. 1973
D.S.

24592/5



Barcelona, 16 ABR. 1973

p.a.

24592/5

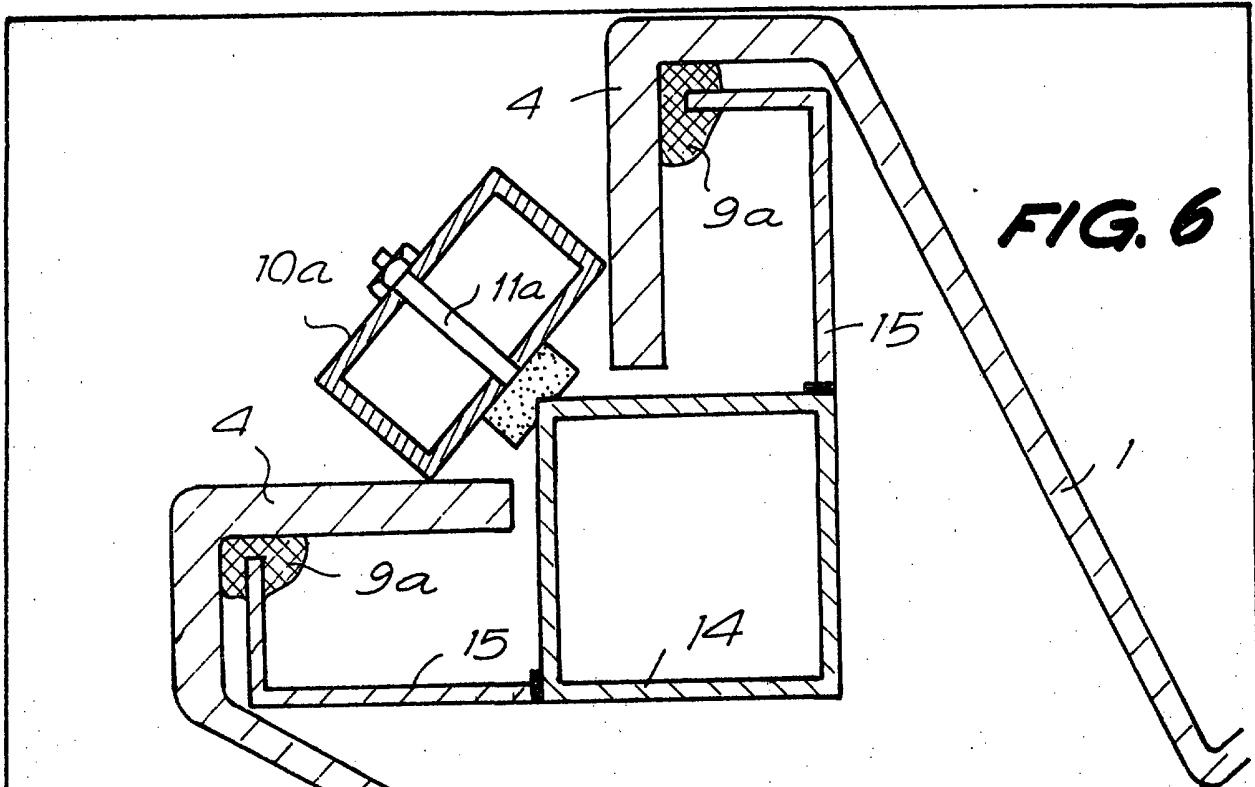


FIG. 6

24592/5

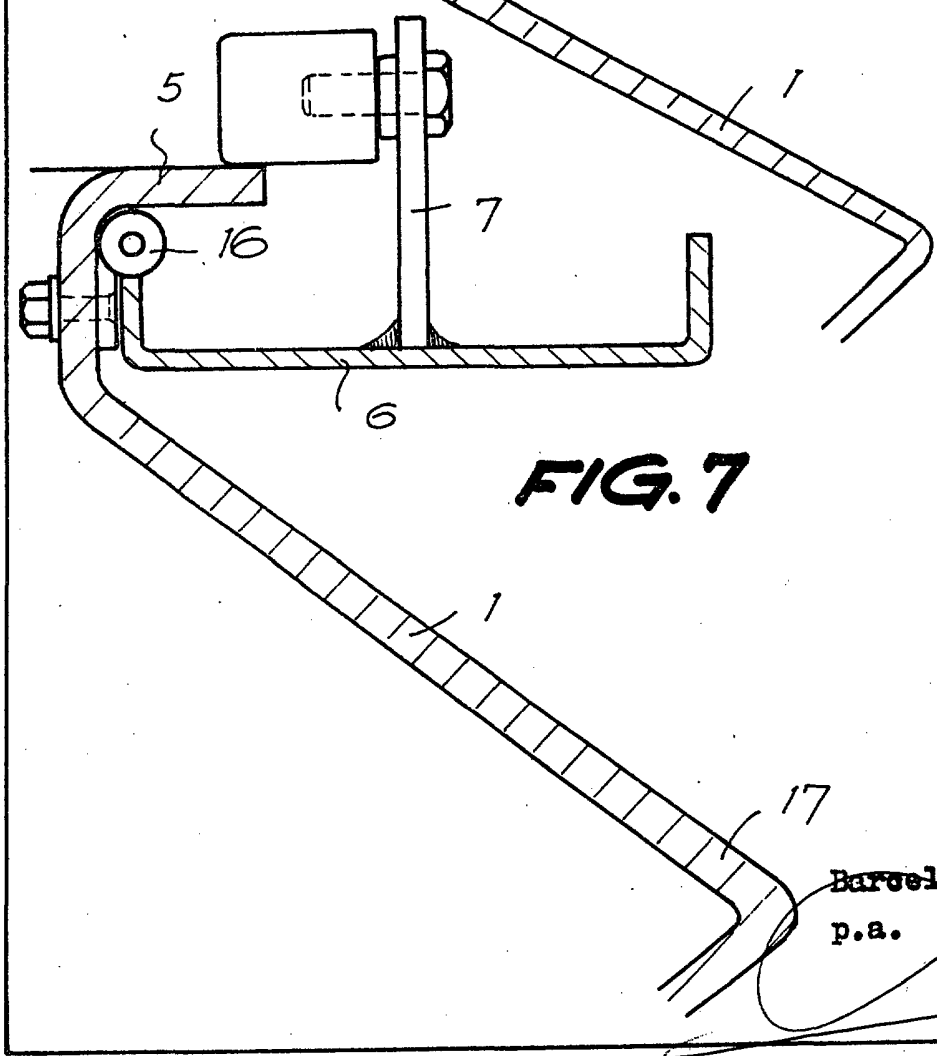


FIG. 7



Barcelona, 16 ABR 1973
p.a.

[Handwritten signature]

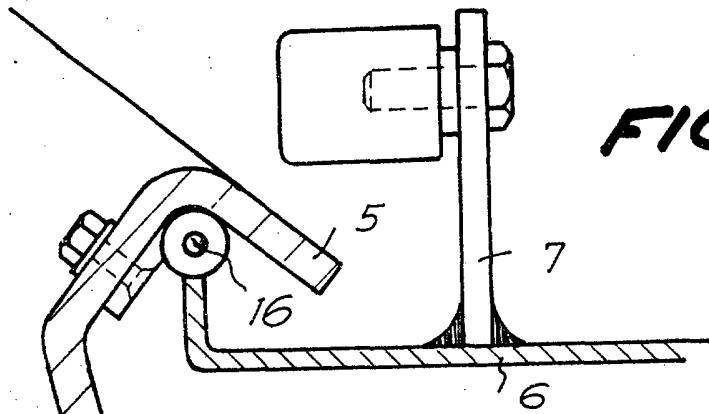


FIG. 8

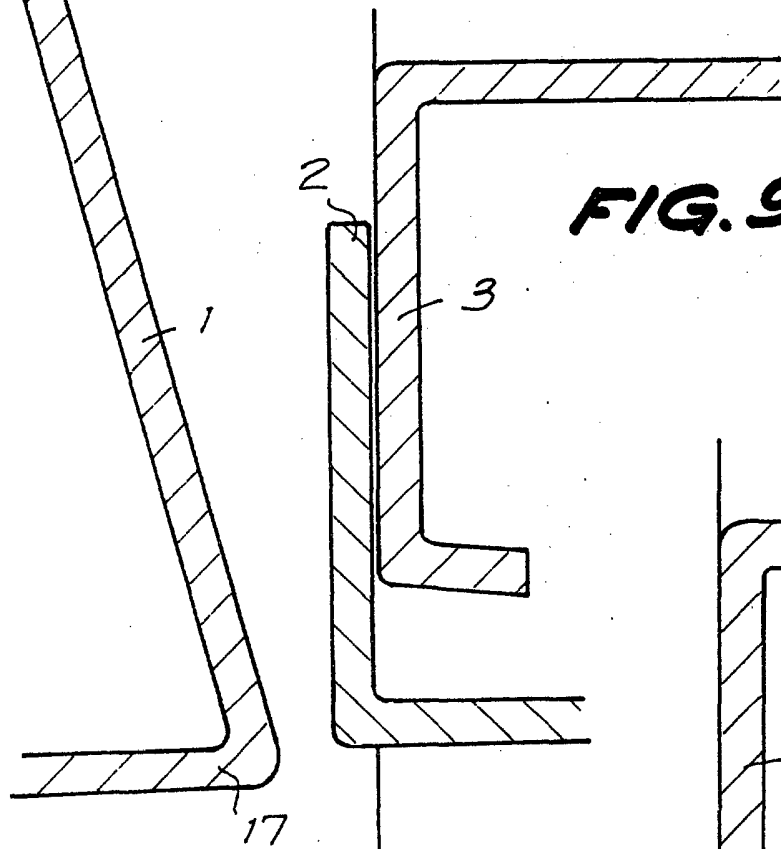


FIG. 9

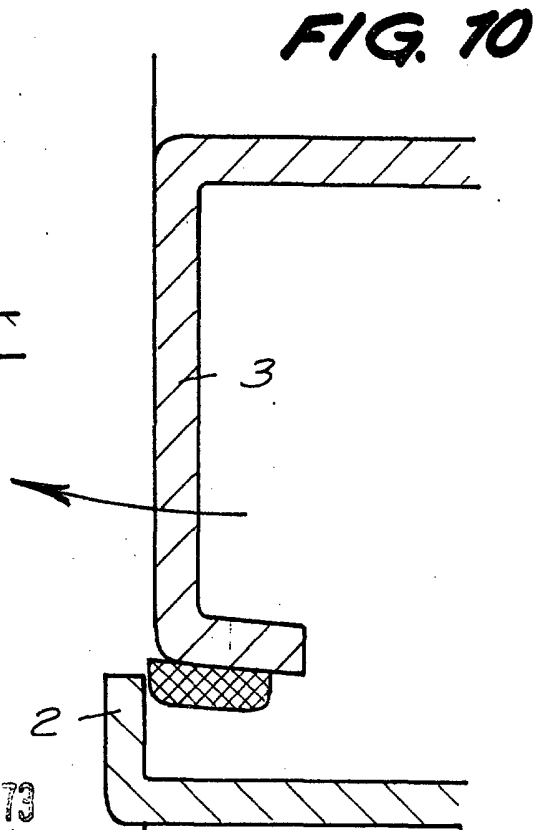


FIG. 10

Barcelona, 16 ABR. 1973
p.a.

24592/5

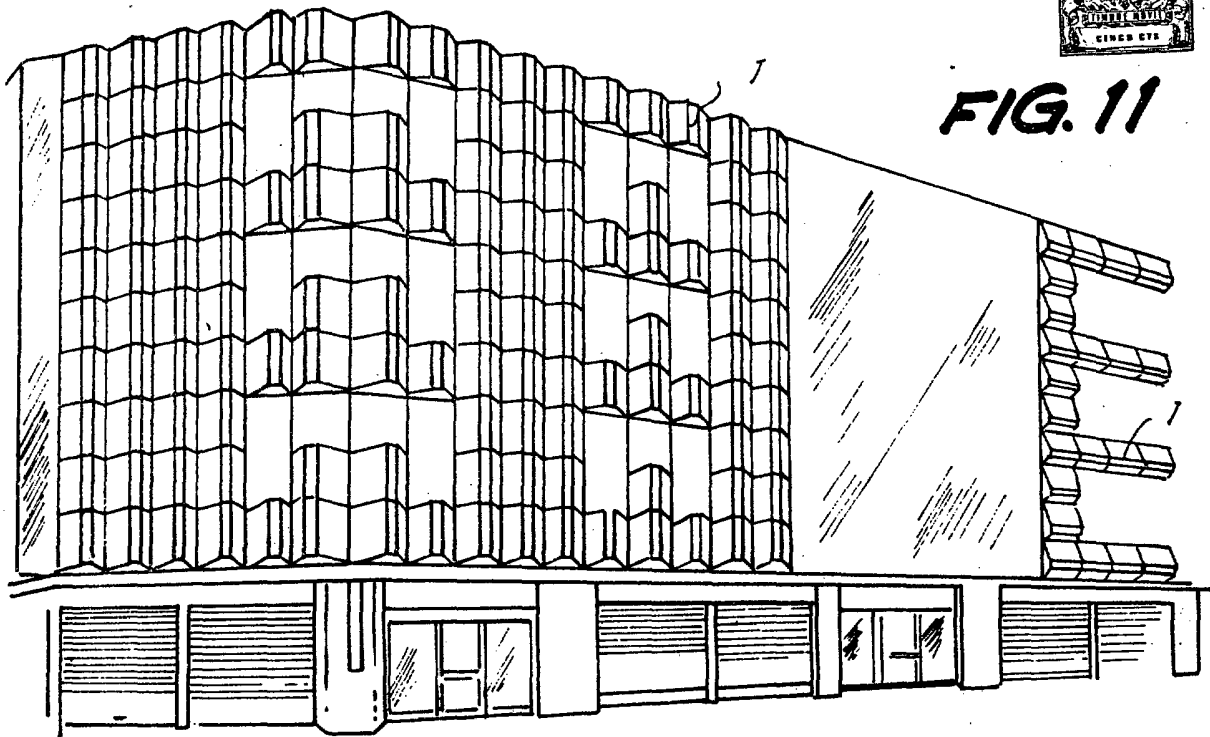


FIG. 11

24592/5

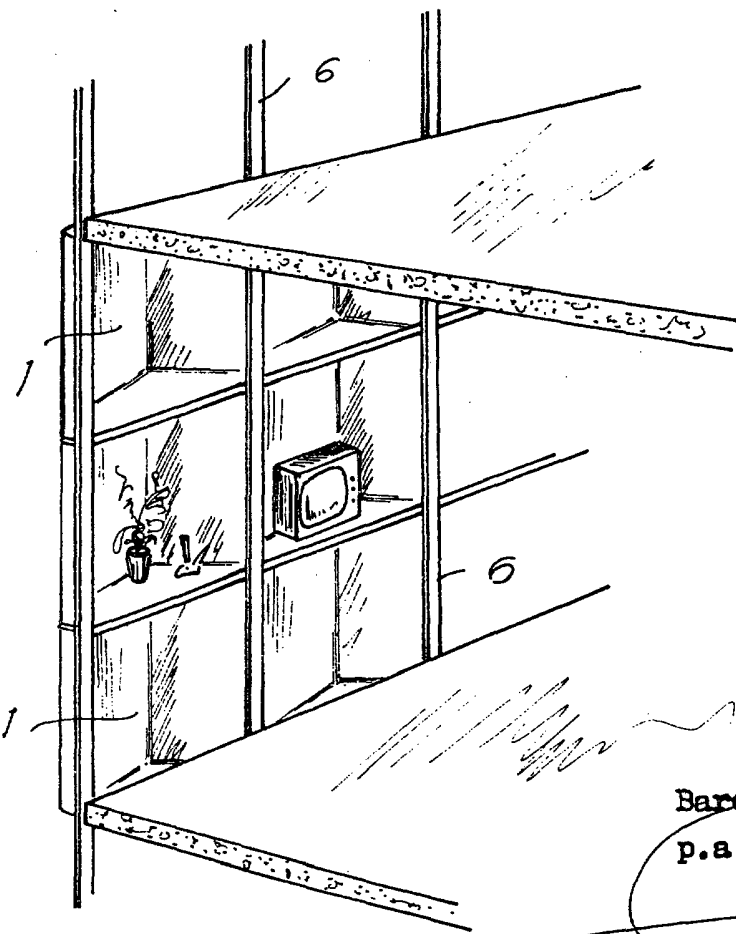


FIG. 12

Barcelona, 16 ABR 1973
p.a.